



ACIA

En Ciudad Chiriquí-Chiriquí, dentro de una zona con habilitación mínima del día diez de octubre del año dos mil veintidós, se lleva a cabo la sesión de la Comisión de Familia, Asuntos Religiosos y Valores, en el **C-104 legislativo**, ubicada en la planta baja de las instalaciones del Poder Legislativo, estructuradas bajo el siguiente:

Orden del día

- 1.- Pasa de lista de asistencia y verificación del quórum.
- 2.- Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.
- 3.- Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.
- 4.- Informe de la Comisión de Asuntos Religiosos

Asunto 104, relativo con carácter de secreto, a efecto de reforma, adicionar y derogar algunas disposiciones de la Ley de Seguridad Social para el Estado de Chiriquí, reforma de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Chiriquí, respecto al derecho a inscripción de compañías de prevención autorizada en la atención de actos de abuso sexual infantil, diligencias y otros, conforme a peticiones presentadas.

Initiator o promotor: Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional (PAN)



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Se exhiben Grupo Parlamentario de MORENA y Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional (PRI)

- **Artículo 1000.** Iniciativa con carácter de decreto, a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones de la ley de Cultura Física y Deporte del Estado de Chiapas, con el propósito de incorporar al programa de fomento al deporte de alto rendimiento y Deportes Especiales.

Iniciativa a tramitarse: Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional (PAN)

- **Artículo 1001.** Iniciativa con carácter de decreto, a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones de la ley de Cultura Física y Deporte del Estado de Chiapas, a fin de garantizar la conservación de quéhacer en la ejecución de eventos convocados en el deporte.

Iniciativa a tramitarse: Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional (PAN)

Se exhiben: Ds. Adolfo TORRES PARRA (MORENA), Ds. Ana GEORGINA ESCOBAR TORRES (PRI) y Ds. José ANTONIO RIVERA (PR).

- **Artículo 1002.** Iniciativa con carácter de decreto, a efecto de adicionar una fracción III, al artículo III de la ley de Igualdad Social para el Estado de Chiapas, como medida de promoción, implementación y fomento una cultura de paz y libre de todo tipo de violencia familiar y otras afectivas de la comunidad local.



GOBIERNO DE CHIRIQUÍ
GOVERNMENT

"DESARROLLO ECONOMICO DE GOBIERNO LOCAL"
"ECONOMIC DEVELOPMENT IN CHIRIQUÍ"

Comité de Asesoría Asesoría Técnica y Fiscal

SECRETARÍA

Intendencia Promotora Ep. César Emilio Ruiz (PE)

- **Asunto 124.** Incidido con carácter de decreto, por lo que se crearon normas y se tomaron algunas disposiciones de la Ley de Cultura Rural y Cooperas del Estado de Chiriquí, con el objeto de implementar proyectos agropecuarios agrícolas y pecuarios fomentando así el desarrollo en el sector.

Intendente a Promotora Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional (PAN)

De señores Grupo Parlamentario de UCRINA y Del. ANO GEORGE DAVID LUJAN (PE)

Se Asiento garantido.

CONCLUSIONES

1.- Con el objeto de dar cumplimiento a lo que en la Ley de Cultura Rural y Cooperas Rural, por instrucciones de la Honorable Asamblea Legislativa del Estado de Chiriquí, promoviéndose a favor de la agricultura, pecuaria y ganadería, se acuerda lo siguiente:

Episcopo Manfredo Ferrás Guillén

SECRETARÍA

SECRETARÍA



MEMORIA DE GESTIÓN
DEL 2014 AL 2015

SECRETARÍA

Diputado Sr. Felipe Fuentes

SECRETARÍA

Diputado Sr. Sebastián Muñoz

SECRETARÍA

Diputado Sr. Álvaro Cerda

SECRETARÍA

Se da cuenta del justificante enviado por el Diputado Sr. Felipe Fuentes, con una referencia a la instancia, al Diputado Presidente Sr. Felipe Fuentes, donde se indica el número para llevar a cabo la reunión, por lo que todos los señores que en ella se tomaron también participaron.

En la sesión el segundo punto del orden del día, la Diputada Presidenta Sr. Irene Pérez Quiroga procedió a leer el texto de la ley y solicitó a la Diputada Sr. Felipe Fuentes, con fines de consideración de la ley y los integrantes de la Comisión su contenido, el cual se aprobó por unanimidad de los y las señores.

En la sesión el tercer punto del orden del día, la Diputada Presidenta de la Comisión, solicitó a la Diputada Sr. Felipe Fuentes, con fines de consideración de la ley y los integrantes de la Comisión, el texto de la ley y los integrantes de la Comisión su contenido, el cual se aprobó por unanimidad de los y las señores.



SECRETARÍA DE TURISMO
DEL ESTADO DE CHIAPAS

"SEI: Fortalecimiento administrativo del
SEI: Comité del Turismo en Quintana
Roo"

Comité de Turistas, Asesoría Jurídica y Técnica

Licenciatura

En: Por lo que respecta al punto quinto del orden del día sobre análisis y discusión de los siguientes proyectos, la **Secretaría Presidente-Dona Inés María Quirós** contó con la presencia de la Secretaría Técnica para que procediera con el trámite de forma de los señalados asuntos. En consecuencia con carácter de decreto, a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de Chiapas, con el propósito de incorporar el Programa de Formación al Deporte de Alto Rendimiento y Deportes Indígenas, punto 26.4. Hecho con carácter de decreto, a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de Chiapas, a fin de garantizar la perspectiva de género en la asignación de recursos presupuestales en el deporte, punto 26.5. Hecho con carácter de decreto, a efecto de adicionar una fracción de artículo de la Ley de Reglamentación para el Deporte del Estado de Chiapas, con el objeto de promover, implementar y fomentar una cultura de paz y libre de todo tipo de violencia, hostigamiento y acoso, dentro de la comunidad escolar y dentro del SEI. Hecho con carácter de decreto, para que se propone reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de Chiapas, con el objeto de implementar protocolos de prevención y atención al acoso hostigamiento sexual dentro del SEI.

En esta misma orden de días se turnó al SEI de Quintana Roo para que en virtud de las leyes 1754 y 1755, sean analizadas en la Base Mexica Internacional en México de Federación Mundial, por lo que la **Secretaría Presidente-Dona Inés María Quirós**, punto 6.0. **Comité Secretario Inés María Morales**, o su sucesor o suplente, **aprobándose por unanimidad la mesa**.



Comisión de Familia, Asuntos Religiosos y Valores

**ACORDADO EN SU SESIÓN
DE 14 DE ABRIL DE 2011**

CONVOCATORIA

En el marco de la Conferencia Interterritorial de Gerontología IIIA, la Diputación Provincial de Asturias invita a la Comisión de Familia, Asuntos Religiosos y Valores a la III Conferencia Interterritorial de Gerontología IIIA, que se celebrará en Oviedo el día 14 de mayo de 2011, a las 10:00 horas, en el Salón de Actos de la Diputación Provincial de Asturias.

Por lo tanto, Diputación Provincial de Asturias invita a la Comisión de Familia, Asuntos Religiosos y Valores a la III Conferencia Interterritorial de Gerontología IIIA, que se celebrará en Oviedo el día 14 de mayo de 2011, a las 10:00 horas, en el Salón de Actos de la Diputación Provincial de Asturias.

FIRMA

POBLA COMISIÓN DE FAMILIA, ASUNTOS RELIGIOSOS Y VALORES

SR. MARÍA JESÚS TORRECILLA

PRESIDENTE

SR. JOSÉ MARÍA CORRAL

SECRETARIO EN FUNCIONES

El presente documento es una copia de la versión en su totalidad en castellano, gallego, asturleonés y francés. Cualquier discrepancia entre las versiones en castellano y gallego o asturleonés o francés será resuelta en su totalidad en castellano.